

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL  
PARA PROFESIONALES EN  
CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**INFORME ACTUARIAL  
al 30/11/2020**

## **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

### **INFORME ACTUARIAL AÑO 2020**

Se ha realizado al 30 de noviembre de 2020, la valuación de los ingresos y compromisos contingentes de la **Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba**, para el supuesto de Valuación Proyectada, considerando a tales efectos las reservas acumuladas del sistema a dicha fecha.

Las referidas valuaciones se han realizado sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. (Ley N° 8.349 modificada por Ley N° 10.050)

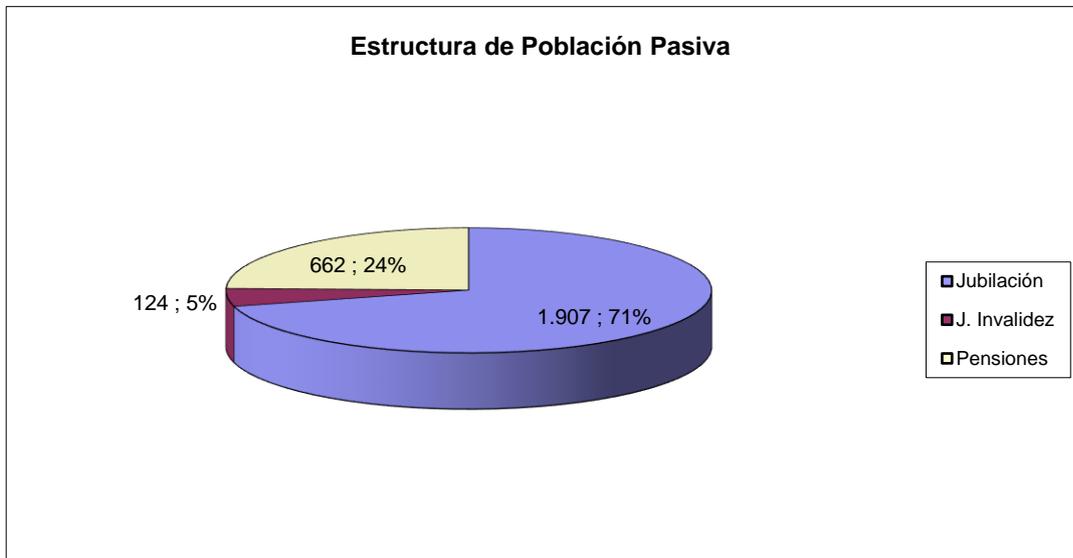
Con las proyecciones demográfico-financieras resultantes, se determinaron los valores actuales actuariales pertinentes y se efectuó la proyección de las reservas iniciales y de los flujos financieros anuales, a la tasa de interés efectiva anual del 4% cuyos resultados más adelante se exponen.

#### **1.- Estructura de la Población de Trabajo**

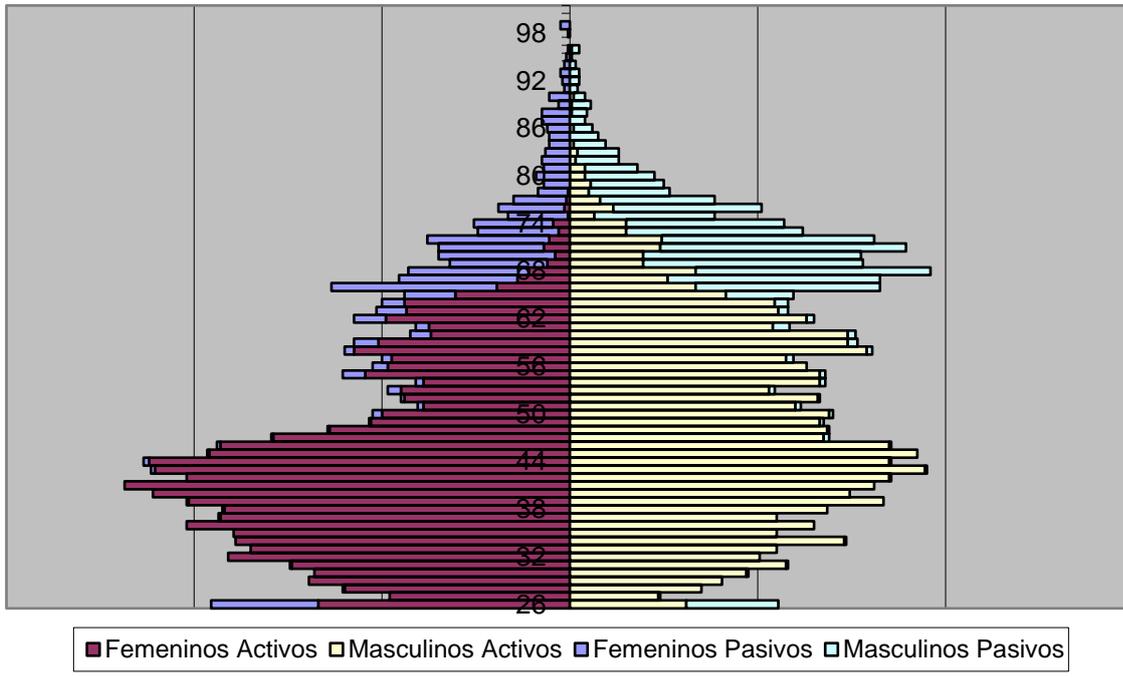
<b>AFILIADOS ACTIVOS</b>			
Cantidad	Sexo	Participación	Promedio edad
5728	Femenino	50,56%	43,72
5600	Masculino	49,44%	48,62
11328	Total	100%	46,14



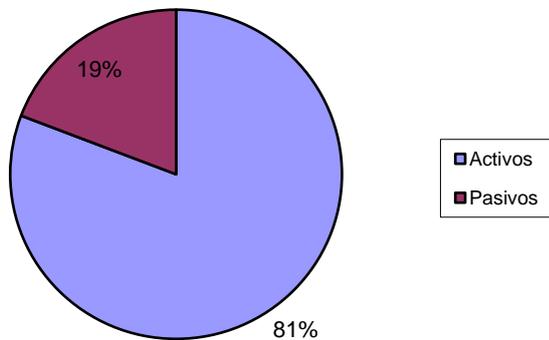
<b>AFILIADOS PASIVOS</b>			
<b>Jubilaciones Ordinarias</b>			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
466	Femenino	24,44%	71,04
1441	Masculino	75,56%	73,02
1907	Total	100,00%	72,54
<b>Jubilaciones Extraordinarias</b>			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
46	Femenino	37,10%	62,98
78	Masculino	62,90%	67,65
124	Total	100,00%	65,92
<b>Pensiones</b>			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
542	Femenino	82,00%	67,11
119	Masculino	18,00%	43,18
661	Total	100,00%	62,80



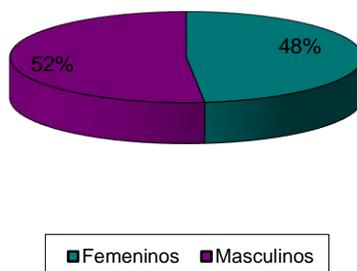
**Pirámide poblacional actual**

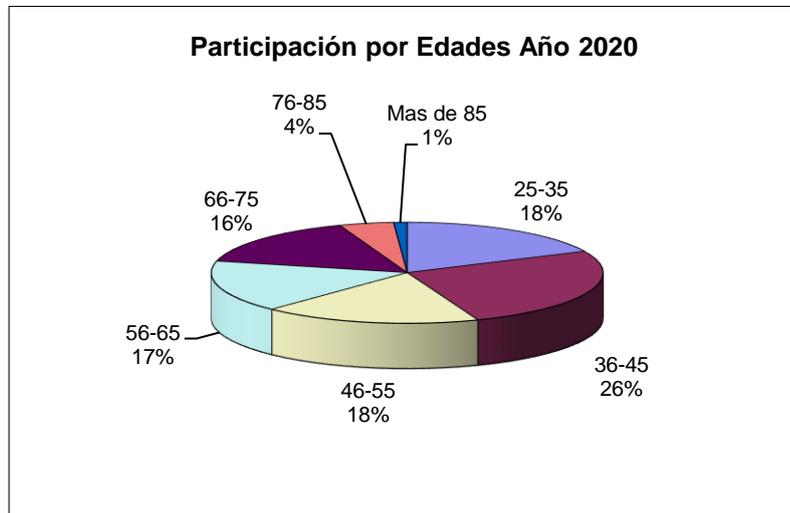


**Participación Año 2020**



**Participación por Sexo. Población total (Activos y Pasivos) año 2020**





## **2.- Valuación Proyectada**

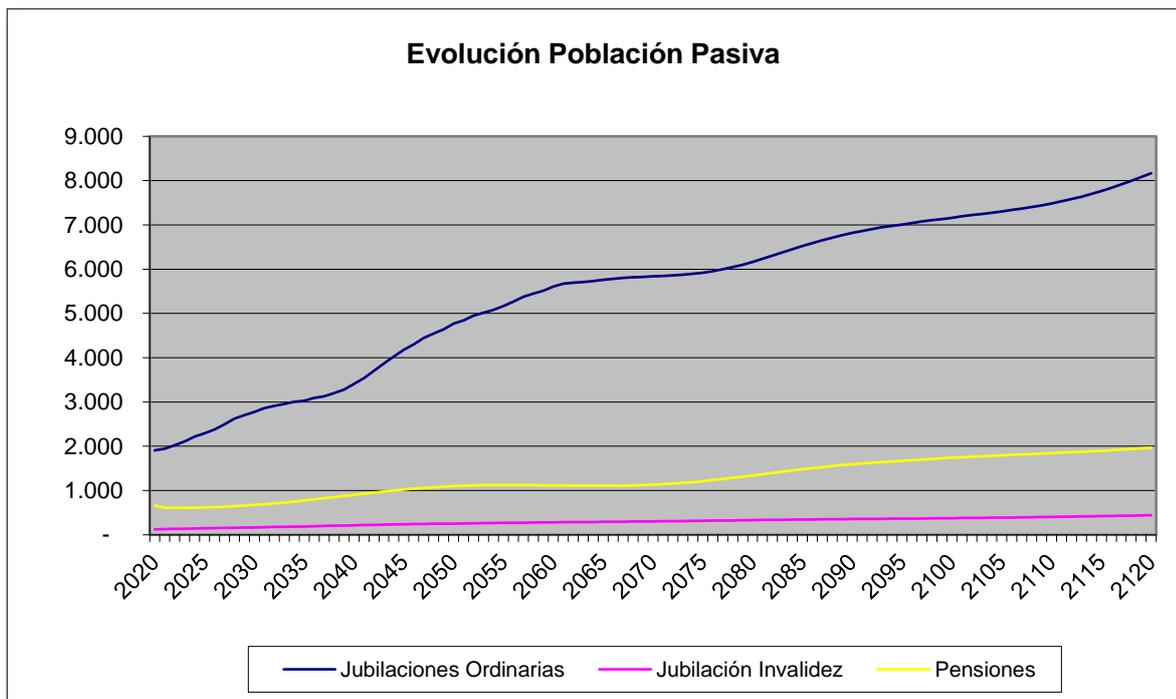
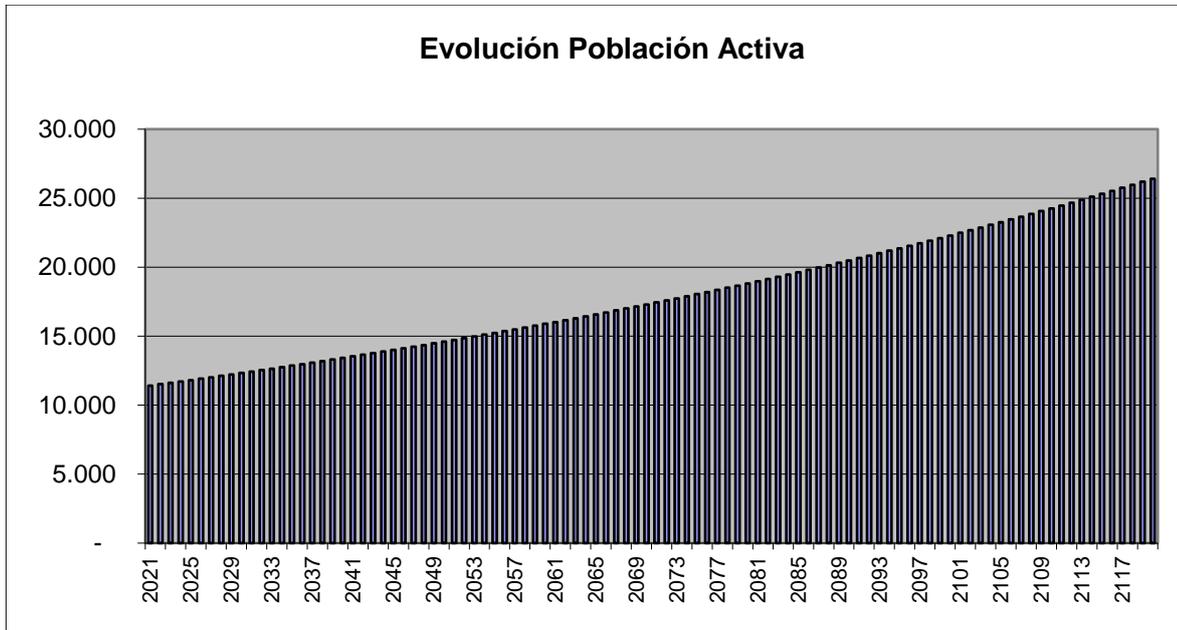
Comprende un período de 100 años y se realizó sobre la base de la población considerada en el punto 1.- Para la presente valuación se supone que el crecimiento poblacional para los próximos cien años se dará, en porciones iguales para ambos sexos, de manera que el crecimiento de la población activa de la Caja sea del 0,85% anual para todo el período de valuación coincidiendo con la tasa de crecimiento vegetativo de la población de la provincia de Córdoba que es el 0,85% anual, en un todo de acuerdo con el último censo poblacional nacional.

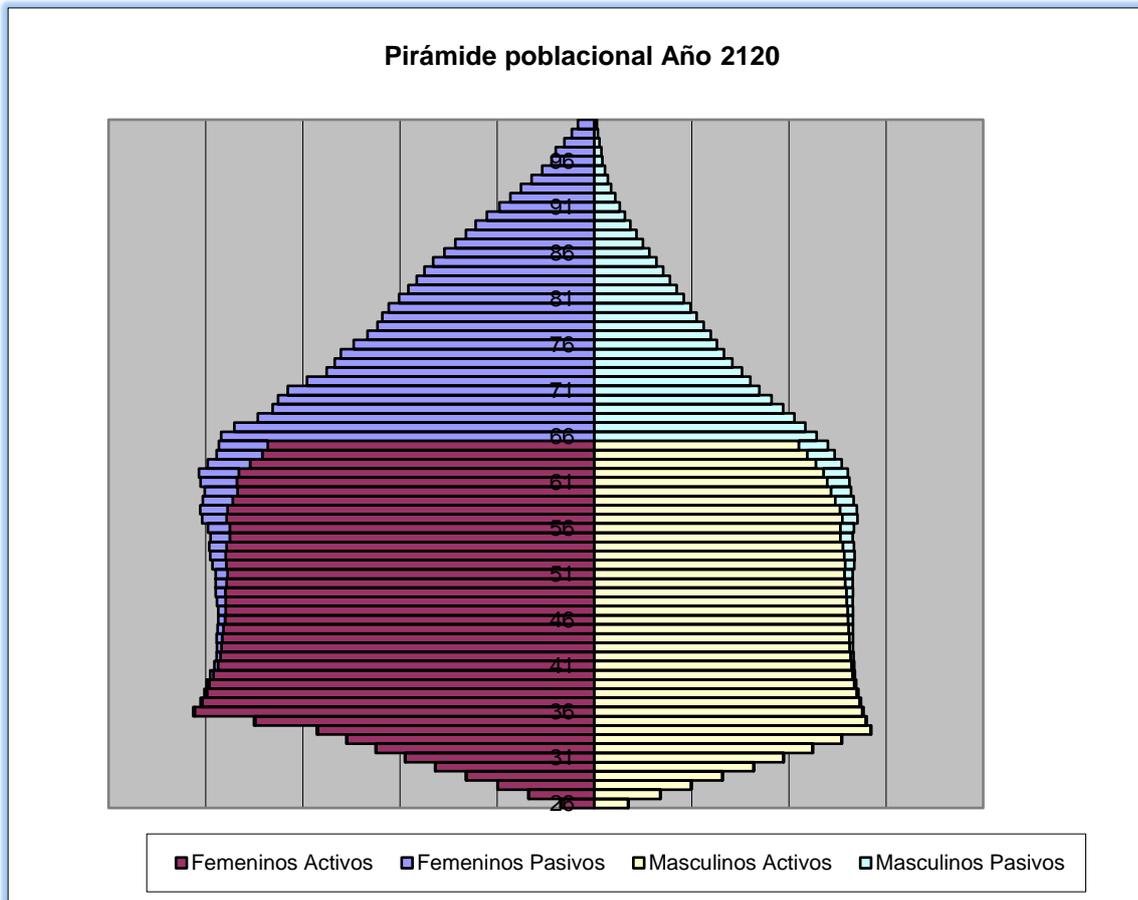
## **3.- Tablas de Mortalidad e Invalidez**

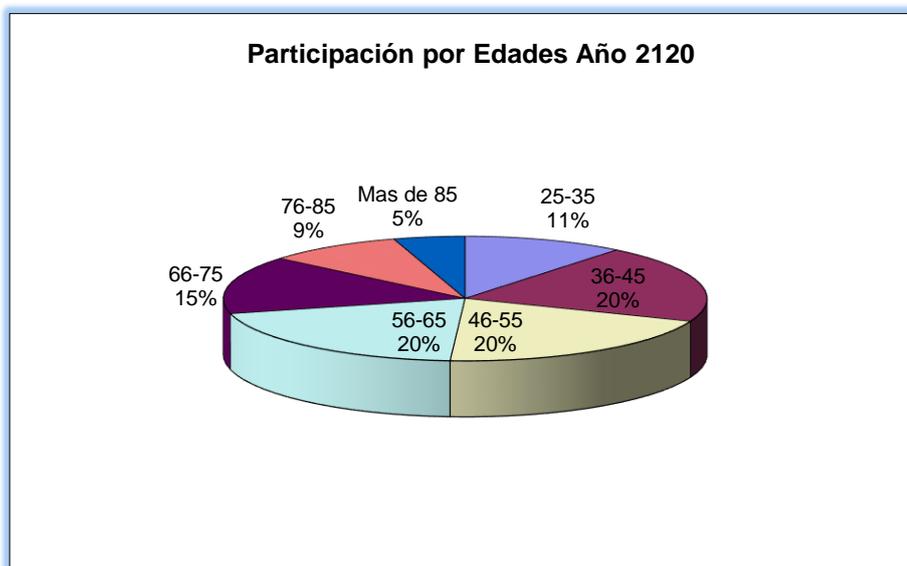
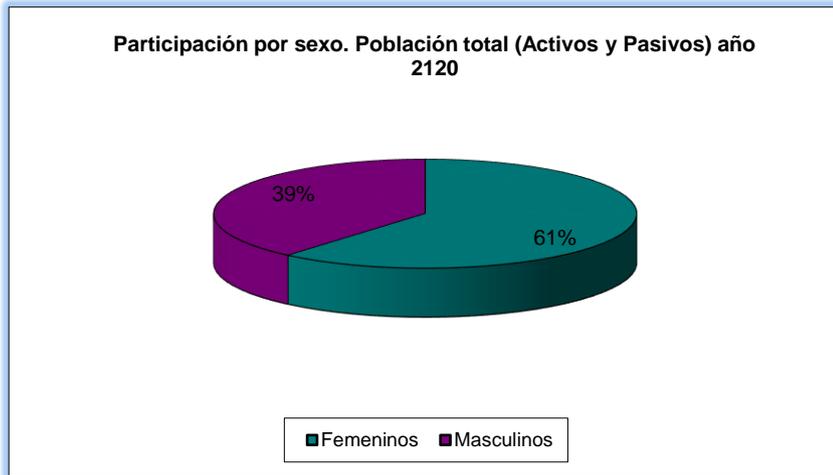
Se utilizaron las siguientes:

- a) Tabla GAM 1983 Varones y Mujeres;
- b) Tabla MI 85 Varones y Mujeres, para mortalidad de inválidos;
- c) Tabla de Invalidez DS 1985 Varones Clase 1, al 25%, tanto para varones como para mujeres.

**4.- Gráficos resumen de Proyección Demográfica.**







### **5.- Gastos de Administración**

Se proyectaron sobre la base de la relación gastos operativos sobre aportes personales registrados en el Balance al 30 de noviembre de 2020.

### **6.- Reservas iniciales**

De acuerdo con la información que nos ha sido suministrada, el importe de Reservas de la Caja al 30 de noviembre de 2020 asciende a la suma de \$8.307.266.896

### **7.- Hipótesis Consideradas**

Con relación a los rubros componentes de las valuaciones se adoptaron las siguientes hipótesis:

#### **7.1.- Aportes**

Para la presente valuación se ha considerado la escala de aportes obligatorios mensuales aprobada, hasta la edad jubilatoria con el requisito de años de aportación establecidos por la Ley 10.050 en su Art 7° punto a), que se detallan a continuación:

feb-21	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	2.233,30	3.433,37	4.636,37	5.839,37
De 30 a 34 años	5.584,72	8.583,43	11.590,92	14.591,10
De 35 a 39 años	7.071,63	10.875,27	14.675,98	18.476,69
De 40 a 49 años	7.818,02	12.021,19	16.221,43	20.430,46
De 50 años en adelante	8.189,75	12.591,95	16.994,16	21.396,37

Se asumió, en base a la experiencia recogida en la Caja, que los afiliados aportarán en las distintas categorías en las mismas proporciones que registran actualmente: A el 95,58%, B el 1,99%, C el 0,86% y D el 1,58%.

### **7.2.- Contribuciones a cargo de terceros:**

Se consideraron los ingresos a cargo de terceros de acuerdo a los importes registrados en el Balance al 30-11-2020. En éste sentido se clasificó por edades de los aportantes, los ingresos correspondientes al punto b.3 del artículo 7° de la ley N° 10.050

### **7.3.- Edad Jubilatoria y Años de Servicios Aportados**

A los efectos del cumplimiento de los requisitos para acceder a las prestaciones previsionales a los afiliados activos, se ha considerado la edad reglamentaria actual de 65 años para mujeres y hombres, con el cómputo de 30 años de servicios para los afiliados ingresados desde el año 1993.

### **7.4.- Beneficios**

Para los actuales beneficiarios, tanto para jubilaciones ordinarias, por invalidez o propensiones se han considerado los importes correspondientes a los beneficios que se encuentran percibiendo (pesos para categoría A \$29.270 mensuales).

Con relación a los afiliados activos del sistema los beneficios se han discernido de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.

### **7.5.- Bonificaciones**

Se han considerado las bonificaciones establecidas en el artículo 30 ter de la Ley y su reglamentación.

## **8.- Exposición de los Resultados**

Los resultados se exponen, valuados con la tasa del 4%, en forma comparativa con la Valuación realizada al 30-11-2019, considerando los niveles de aportes y haberes vigentes al 30-11-2020. Adicionalmente se exponen los resultados al 30-11-2020 realizando la apertura de beneficios del sistema, para poder analizar cada uno en particular.

**8.1.- Valores actuales actuariales (VAA) - Balances. Comparativo con 30-11-2019**

<b>VALORES ACTUALES AL 4%</b>	<b>VALUACIÓN</b>	<b>VALUACIÓN</b>
<b>IMPORTES EXPRESADOS EN</b>	<b>PROYECTADA</b>	<b>PROYECTADA</b>
	<b>30-11-2019</b>	<b>30-11-2020</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>38.860.139.827</b>	<b>53.861.505.734</b>
<b>Reservas del Sistema</b>	<b>5.976.685.173</b>	<b>8.307.266.896</b>
<b>Ingresos</b>	<b>26.939.302.525</b>	<b>38.445.179.920</b>
Aportes Futuros	23.526.490.434	33.857.207.409
Contribuciones	3.412.812.091	4.587.972.510
<b>Déficit Actuarial</b>	<b>5.944.152.129</b>	<b>7.109.058.918</b>
<b>PASIVO</b>	<b>38.860.139.827</b>	<b>53.861.505.734</b>
<b>Prestaciones Futuras</b>	<b>27.250.261.017</b>	<b>37.171.559.150</b>
Pensión Muerte en Actividad	1.797.480.850	2.452.180.442
Jubilación por Invalidez	1.176.286.584	1.630.257.071
Pensión Derivada de Invalidez	167.097.953	228.948.647
Jubilación Ordinaria	21.807.065.492	29.809.451.790
Pensión Derivada de Jubilación O.	2.302.330.137	3.050.721.201
<b>Beneficios Adicionales</b>	<b>3.868.948.878</b>	<b>4.711.845.713</b>
<b>Beneficios en Curso</b>	<b>5.924.101.419</b>	<b>9.611.176.881</b>
<b>Gastos</b>	<b>1.816.828.514</b>	<b>2.366.923.989</b>
<b>Superávit Actuarial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**8.2.- Suficiencia de Recursos**

<b>AÑOS DE</b>	<b>VALUACIÓN</b>	<b>VALUACIÓN</b>
<b>SUFICIENCIA DE RECURSOS</b>	<b>PROYECTADA</b>	<b>PROYECTADA</b>
	<b>30-11-2019</b>	<b>30-11-2020</b>
<b>Déficit sobre aportes futuros</b>	<b>25%</b>	<b>21%</b>
<b>Suficiencia recursos</b>	<b>41 años</b>	<b>43 años</b>
<b>Haber final considerado</b>	<b>21700</b>	<b>29270</b>

**8.3.- Apertura Balance Actuarial al 30-11-2020**

**AVEGGIO, TERBECK & ASOCIADOS**  
**Consultoría de Gestión, Financiera y Actuarial-Auditoría**

VALORES ACTUALES AL 4%	Cat A (Sistema General)	B (diferencial)	C (diferencial)	D (diferencial)	Beneficio 30ter	Gastos	Total al 30-11-2020
<b>IMPORTES EXPRESADOS EN</b>							
<b>ACTIVO</b>	<b>45.482.609.442</b>	<b>322.848.108</b>	<b>333.763.772</b>	<b>639.759.391</b>	<b>5.404.814.430</b>	<b>2.366.923.989</b>	<b>53.861.505.734</b>
Reservas del Sistema	7.426.991.379	17.430.371	12.815.000	33.188.227	816.841.920	0	8.307.266.896
Ingresos	32.624.269.735	305.417.738	320.948.773	606.571.164	4.587.972.510	0	38.445.179.920
Aportes Futuros	32.624.269.735	305.417.738	320.948.773	606.571.164	0	0	33.857.207.409
Retenciones	0	0	0	0	4.587.972.510	0	4.587.972.510
Déficit Actuarial	5.431.348.327	0	0	0	0	2.366.923.989	7.109.058.918
<b>PASIVO</b>	<b>45.482.609.442</b>	<b>322.848.108</b>	<b>333.763.772</b>	<b>639.759.391</b>	<b>5.404.814.430</b>	<b>2.366.923.989</b>	<b>53.861.505.734</b>
Prestaciones Futuras	36.379.827.261	247.038.508	214.012.148	330.681.234	0	0	37.171.559.150
Pensión Muerte en Actividad	2.378.905.567	20.810.263	20.721.576	31.743.036	0	0	2.452.180.442
Jubilación por Invalidez	1.587.698.574	13.034.469	11.879.053	17.644.975	0	0	1.630.257.071
Pensión Derivada de Invalidez	222.412.433	1.891.520	1.815.034	2.829.660	0	0	228.948.647
Jubilación Ordinaria	29.203.269.924	191.923.045	163.253.571	251.005.250	0	0	29.809.451.790
Pensión Derivada de Jubilación O.	2.987.540.763	19.379.210	16.342.915	27.458.313	0	0	3.050.721.201
Beneficios Adicionales	0	0	0	0	4.711.845.713	0	4.711.845.713
Beneficios en Curso	9.102.782.180	7.158.097	3.825.923	16.486.062	480.924.619	0	9.611.176.881
Gastos	0	0	0	0	0	2.366.923.989	2.366.923.989
Superávit Actuarial	0	68.651.504	115.925.701	292.592.095	212.044.097	0	0

## 9.- Conclusiones y Comentarios

El estudio realizado en su modalidad de Valuación Proyectada al 30-11-2020, muestra a la tasa de valuación anual del 4%, un déficit actuarial de \$7.109.058.918, incrementándose el mismo en valores absolutos con relación a la valuación al 30-11-2019. En términos relativos (déficit/superávit relativo que es el cociente entre el déficit/superávit absoluto y la suma de los aportes futuros), el déficit, al igual que en las últimas Valuaciones Actuariales, se reduce con relación a la valuación del año anterior, pasando de representar el 25% de los aportes futuros al 21% significando que al 30-11-2020, si los aportes se ajustaran un 21% sin aumentar los beneficios la caja estaría totalmente equilibrada. Desde el punto de vista de años de suficiencia de recursos, el déficit significa 43 años, lo que da un horizonte de factibilidad del sistema hasta el año 2063, 3 años más que lo que mostraban los resultados al 30-11-2019.

En la presente valuación, el haber de categoría "A" se incrementa en un 34,88% con relación al haber de \$21.700 de la Valuación al 30-11-2019, alcanzando los \$29.270. Por otra parte, los aportes, realizando la misma comparación se han incrementado en un 40,73%. Las reservas del sistema crecieron en un 39,62%

Las consideraciones mencionadas en el párrafo anterior explican en parte las causas de los resultados obtenidos en la presente Valuación.

Tanto el incremento de las reservas como el incremento de los aportes resultan superiores a los incrementos de los haberes y tiene un impacto positivo en la suficiencia de años de recursos. El incremento de los aportes por encima de los haberes es la principal causa por la cual el déficit relativo baja y la consecuente suficiencia de recursos se incrementa.

Siempre es útil tener presente que no hay una relación directamente proporcional entre la variación de los rendimientos financieros con las de los haberes y aportes, sino que la citada variación debe ser considerada en conjunto con las variables endógenas del sistema (aportes y beneficios) con el objetivo de mantener el equilibrio del sistema, que es lo que garantiza el acceso al beneficio previsional de todos los afiliados que lo integran.

Por otra parte, se observa que la proporción de afiliados que optan por realizar aportes a categorías superiores (B, C ó D) se incrementó con relación a la valuación al 30-11-2019 en un 11%, donde las categorías B y D crecieron en un 15% aproximadamente mientras que la categoría C permaneció prácticamente con la misma cantidad de afiliados aportantes activos. Los resultados de cada categoría (analizado como diferencial de la categoría básica tanto en aportes como en beneficio) se pueden observar en la apertura del balance actuarial y en todos los casos muestran superávit actuarial. Como siempre, recomendamos tener particular atención a este segmento de la población con el objetivo de establecer, si la hubiese, una tendencia en su comportamiento y sus implicancias en los resultados de la Caja.

Otro efecto contractivo de la suficiencia de años de recursos y que se repite con relación a anteriores valuaciones, se produce por la menor cantidad de incorporaciones registradas en los últimos 5 años a saber: En el lustro 2014-2019 la población de afiliados activos creció en el orden del 0,79% anual. En el lustro 2015-2020 el crecimiento fue del 0,48% anual. El efecto en la Valuación se puede explicar como un menor ingreso de recursos en el corto plazo y un menor egreso de beneficios en el largo plazo. A los efectos de la valuación, se a considerado un incremento sostenido de del 0,89% anual concordante con la tasa de crecimiento intercensal de la provincia de Córdoba dado que, las circunstancias en las que se desarrolló la actividad de los profesionales y de la Caja misma durante el 2020 no pueden considerarse como tendencia o incluso en principio y hasta tanto se normalice la actividad, se lo considerará excepcional y se analizará a posteriori su tratamiento.

Con relación al beneficio producto de las contribuciones por trabajos profesionales, se ve en los resultados de la apertura del balance actuarial, que el resultado es superavitario y por lo tanto cumple con el requisito de autofinanciación a perpetuidad del beneficio estipulado. Para esto, el único recurso estimado como ingreso a futuro son la totalidad de las contribuciones que se generes y los beneficios se proyectan una vez que se calculan como el beneficio (si corresponde) que gana cada profesional que realiza dicha contribución.

Por otra parte, el seguimiento y observación del comportamiento poblacional de los afiliados a la Caja nos permiten ir adecuando las hipótesis utilizadas en las valuaciones como ser la estimación de la cantidad de nuevos jubilados que accederán al beneficio en los próximos años que en valuaciones anteriores resultó sobreestimada una vez contrastada con la realidad

Buenos Aires, 3 de marzo de 2021.

**Jaime E. Basterra**  
**Actuario (UBA)**  
**MAT. 17.00021.3 – CPCE CBA**